

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN COMARCAL DE ENERGÍA Y CLIMA DE LA COMARCA DEL BIDASOA

Posted on 05/01/2024 by Naider

El equipo de Naider, en colaboración con la Agencia [Bidasoa Activa – Bidasoa Bizirik](#), lideró la [elaboración de un diagnóstico basado en un Sistema de Indicadores de Sostenibilidad Local y la creación del Plan de Energía y Clima](#) durante la fase inicial del proyecto en 2022.

Este diagnóstico abarca el análisis de los consumos energéticos y emisiones en la Comarca, las proyecciones climáticas, el potencial de la energía renovable y la problemática de la pobreza energética. A partir de este diagnóstico, se establecieron acciones concretas para reducir el consumo energético en la Comarca y promover la sostenibilidad energética, las cuales quedaron reflejadas en el Plan de Energía y Clima del Bajo Bidasoa.

Dicho plan se erige como una plataforma esencial para orientar y contrastar las acciones comarcales en energía y clima, así como para coordinarse con las acciones a nivel foral, municipal y de otros agentes locales. El objetivo es cumplir con los requisitos establecidos por la Ley 4/2019 de Sostenibilidad Energética.

En 2023, se inició la segunda fase donde se ha realizado la implementación de las primeras acciones contempladas en el Plan. Esto involucró brindar asesoramiento a los ayuntamientos de la comarca sobre las obligaciones de la Ley 4/19 de Sostenibilidad Energética de la CAPV, proporcionar asistencia técnica a empresas en eficiencia energética y huella de carbono (incluyendo posicionamientos en eficiencia energética y hojas de rutas con acciones específicas), coordinar y dinamizar la Mesa Comarcal de la Energía, y llevar a cabo acciones formativas sobre eficiencia energética en la Agencia Bidasoa Activa – Bidasoa Bizirik.

Simultáneamente, se llevó a cabo un seguimiento continuo de las acciones implementadas para evaluar su grado de desarrollo y su cumplimiento de plazos en comparación con lo planificado. Este seguimiento se compartió en diversas sesiones de participación con técnicos/as de los Ayuntamientos, la dirección de la Agencia y los distintos representantes políticos de los municipios de Irún y Hondarribia.

